



# Resolución Ministerial

N° 277-2013-MIDIS

Lima, 20 DIC. 2013

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que la Dirección General de Gestión de Usuarios es el órgano de línea encargado de dictar las políticas para la gestión de información sobre los usuarios de los programas sociales, así como de diseñar e implementar el sistema de identificación, selección y registro de usuarios y el sistema de seguimiento de usuarios, con el fin de orientar acciones para elevar la efectividad de las intervenciones de alivio y superación de la pobreza;

Que, mediante Resolución Suprema N° 001-2013-MIDIS, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, reordenado mediante las Resoluciones Ministeriales N° 012-2013-MIDIS, N° 085-2013-MIDIS y N° 127-2013-MIDIS, el cual contempla el cargo de Director General de Gestión de Usuarios, como cargo de confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 266-2013-MIDIS, se encargó las funciones de la Dirección General de Gestión de Usuarios del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social, en tanto se designe a su titular;

Que, a efectos del cumplimiento de los objetivos institucionales, se estima pertinente dar por finalizado el encargo referido en el considerado precedente, para proceder a la designación de quien asumirá las funciones de Director General de Gestión de Usuarios del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y la Resolución Suprema N° 001-2013-MIDIS, que aprobó su Cuadro para Asignación de Personal;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluido el encargo de funciones conferido al señor Carlos Tovar Díaz como Director General de Gestión de Usuarios del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.





**Artículo 2.-** Designar al señor Carlos Tovar Díaz como Director General de Gestión de Usuarios del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



**Mónica Rubio García**  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL